

**Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia.  
Dirección Ejecutiva de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles.  
Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles.**

**DCCM/DECBMI/CCBI/123/2014**

**Asunto:** Segunda Modificación y Fe de Erratas a la publicación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública LPBI N° 1/14.

31 de marzo de 2014.

**CC. ADQUIRENTES DE BASES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 1/14 DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
P R E S E N T E S**

Con relación a la información publicada en la Convocatoria de la Licitación Pública LPBI N° 1/14 que contempla la venta de 466 inmuebles localizados en la República Mexicana, publicada el pasado 20 de febrero, así como a su primer Modificación y Fe de Erratas publicada el 25 de marzo de 2014, ambas en el Diario "Reforma" y sitio <http://licitacion.sae.gob.mx>, me permito informar:

**I.- INMUEBLES QUE SE RETIRAN DE LA LICITACIÓN:**

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
44	PJ (0), CE (3)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO SUBURBANO SIN CONSTRUCCIONES, CALLE PARCELA NÚMERO 134, P1/1Z1, FRACCIONAMIENTO EJIDO LERDO.	DURANGO	LERDO	4-71-18 HAS	0.00	\$2,854,500.00
117	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO SUBURBANO CALLE SAN CAYETANO AHORA CALLE GUILLERMO RIVAS DÍAZ S/N, COLONIA CONGREGACION ESCAMELA.	VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN	7,053.00	0.00	\$7,303,340.00

La presente Fe de Erratas se realiza conforme y con fundamento en lo establecido en la Bases de Venta en el apartado de "Generales", misma que en su parte conducente señala lo siguiente:

*"...Al registrarse, el Participante manifiesta su aceptación incondicional respecto de lo señalado en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la Convocatoria y las Bases de Venta, así como de sus modificaciones, las cuales se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en medios impresos y/o electrónicos..."*

*"...El SAE se reserva el derecho de retirar y/o cancelar de la presente Licitación, parcial o totalmente, hasta antes del Acto de Fallo, el (los) Lote(s) que no sea(n) factible(s) de enajenar en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada, lo cual podrá hacerse del conocimiento por vía correo electrónico a las personas que hasta ese momento se encuentren participando por dichos Lotes, y/o en el sitio <http://licitacion.sae.gob.mx> y/o en el inicio del Acto de Apertura de Ofertas, lo cual quedará asentado en el Acta correspondiente..."*

Las estipulaciones que no fueron modificadas en la presente Fe de erratas subsistirán en sus mismos términos y condiciones publicados en la Convocatoria de la Licitación Pública LPBI N° 1/14.

Sin otro particular.

**A t e n t a m e n t e,  
Victor Oropeza Ruíz**

**Coordinador**

C.c.p. Libro Blanco Licitación Pública LPBI N° 1/14.